

## FICHA TÉCNICA

### **ANÁLISIS DE INCONSISTENCIAS EN LAS DECLARACIONES GUBERNAMENTALES RESPECTO A LAS INVESTIGACIONES DEL CASO DE DESAPARICIÓN FORZADA Y EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES DE ESTUDIANTES DE AYOTZINAPA, Y DE SUS CONSECUENCIAS <sup>1</sup>**

1. En la conferencia de prensa del día 7 de noviembre de 2014 encabezada por parte del Procurador General de la República (PGR), Jesús Murillo Karam; se mencionó que se realizó la reconstrucción de los hechos; sin embargo la PGR no reprodujo los hechos tal y como lo mencionan los ahora detenidos. No se corroboró cual fue la posición en que trasladaron a las 43 o 44 personas en las dos camionetas de una capacidad de 3.5 toneladas y una de menor capacidad; siendo importante para determinar la razón por la cual algunos de ellos estaban inconscientes o muertos. Faltó asimismo reproducir cuántas personas (con las estaturas y pesos aproximados) caben en las camionetas descritas y corroborar la posición de los mismos.
2. De los testimonios narrados en el video presentado por la PGR, se menciona que los jóvenes que quedaron vivos fueron bajados de los vehículos para ser interrogados por estas personas y posteriormente ejecutados en la parte alta del basurero de Cocula y lanzados a la barranca. De dicha ejecución no se menciona si científicamente las investigaciones periciales encontraron rastros de sangre humana; fueron alrededor de 28 los ejecutados y no existe evidencia de haber encontrado manchas hemáticas en la tierra o en la basura cercana a esta área.  
  
Si a estas 28 personas las ejecutaron con armas de fuego, tampoco se ha reportado el hallazgo de elementos balísticos (cartuchos percutidos) que difícilmente hubieran podido ser recogidos en su totalidad por las personas declarantes. Los peritos tuvieron que encontrar evidencias de esta ejecución; sin embargo hasta la fecha, no existe ningún informe al respecto. En las fotografías del basurero se observa claramente que no existieron maniobras de limpieza o de ocultar indicios.
3. No existen informes donde mencionen que en los vehículos donde se presume fueron trasladados las 43 o 44 personas, hayan encontrado algún indicio como serían los cabellos en alguna parte de dichos vehículos, huellas latentes, manchas de sangre que documenten que efectivamente fueron trasladados en esas unidades de motor. Los vehículos aludidos en el video se observaron estacionados en la parte alta del basurero sin estar resguardados o encontrarse en cadena de custodia.
4. Se observa en el video, ya estando en el basurero de Cocula en la parte alta del mismo, a uno de los presuntos culpables en donde personal de la PGR le solicita que demuestre como arrojaron los cuerpos de las personas al fondo de la barranca del basurero. Siendo que la PGR incumplió realizar esta reconstrucción con maniqués u objetos similares al cuerpo humano con los pesos aproximados de las personas para

---

<sup>1</sup> Elaborada por profesionales interdisciplinarios de la Medicina, Psicología y del Derecho en el marco del Diplomado "INVESTIGACIÓN DE LA TORTURA: MANEJO DEL PROTOCOLO DE ESTAMBUL" en Oaxaca.

corroborar si dos individuos, como lo menciona el detenido, podían arrojar un cuerpo y posteriormente establecer la fase de la caída de los cuerpos inertes hasta llegar al fondo del basurero. En lugar de realizar esta actividad pericial criminalística, se concretaron pedirle al testigo que tomará una bolsa de plástico (como se observa en el video), la que lógicamente no tiene el peso de un cuerpo humano ni el peso aproximado de algún cuerpo de las personas. Es decir se trató de un procedimiento realizado inadecuadamente, incumpléndose los requisitos de una reconstrucción de hechos, en que la autoridad está obligada a hacer todo lo posible para recrear las mismas características de los eventos narrados y corroborar esto de manera científica.

5. Siendo improbable la mecánica que aducen del calcinamiento total de los cuerpos, con gasolina, diesel, llantas, basura y plásticos, debido a que para calcinar un cuerpo se necesita contar con temperaturas de 800 a 1100 grados centígrados, manteniendo esta temperatura de 3 a 5 horas, quedando un remanente de un cuerpo de 2 a 3.5 kg y ni siquiera en estas condiciones los huesos son reducidos a polvo; se tienen que procesar los fragmentos en forma mecánica para su total destrucción. Esto ocurre en hornos crematorios sitios específicos para efectuar tales procesos. En las fotos que se mostraron del basurero de Cocula, no existe evidencia que se haya realizado una hoguera de grandes dimensiones, no se observa evidencia de basura quemada. Alrededor del lecho del basurero se observan plantas verdes propias de la región, no hay plantas secas cercanas a las cenizas o lejanas a las mismas que hayan sido afectadas por las ondas de calor.

Asimismo para realizar el calcinamiento de 43 cuerpos humanos con gasolina y diesel fueron necesarios alrededor de 6000 a 8000 litros; no los pudieron calcinar con 5 o 6 bidones. No existe la investigación de como fue el traslado de esa cantidad de combustible al basurero; tampoco de cuánta basura arrojaron a los cuerpos, cuántas llantas y cuánto plástico; ni si existe alguna evidencia de llantas quemadas. Tampoco se mencionó que existan documentos científicos de peritos expertos en incendios y explosiones. No hay datos, investigaciones o documentación que nos diga que si entre las cenizas del lugar, además de los restos óseos calcinados también se hayan encontrado residuos de los combustibles utilizados o de haber encontrado alambres de las llantas quemadas, objetos de metal de alguna de las personas (anillos, cadenas, relojes, incrustaciones de metal en los dientes, hebillas de cinturones o algún otro indicio), materiales que resisten a altas temperaturas y que son encontrados aunque los cuerpos estén calcinados. Aunado a lo anterior, un cuerpo completamente calcinado deja remanentes: en promedio 3kg de residuos. Fueron 43 cuerpos calcinados, más las cenizas del material con el cual se presume fueron carbonizados o calcinados, no cabrían en 8 bolsas de plástico.

6. De lo anterior se desprende que hasta el momento en que fue presentado el video con la "Reconstrucción de Hechos" hace falta un sin número de pruebas científicas que corroboren o descarten lo que han declarado los detenidos. No es posible darle credibilidad a estas declaraciones cuando científicamente no hay forma de corroborarlas, es decir que en el presente caso no se ha cumplido con una investigación apegada a los lineamientos de las Ciencias Forenses quedando evidenciada la falta de responsabilidad de la PGR en la búsqueda de la verdad histórica de los hechos.

7. Las declaraciones emitidas por el Procurador tienen en este sentido, un efecto directo de revictimización de las familias, ya que a falta de elementos para llegar a conclusiones contundentes deja a los familiares en un estado de desgaste emocional, inestabilidad y una incertidumbre al no saber el paradero y la situación de sus seres queridos.
8. Las investigaciones forenses tienen una fuerte relación con los impactos psicosociales ya que estas pueden provocar revictimizaciones en los familiares o pueden proporcionar elementos reparadores, según la forma en que se realicen. En este caso al no llevarse a cabo investigaciones de manera expedita, exhaustiva y con la debida diligencia no favorecen a aportar elementos reparadores para las familias quienes tienen en todo momento el derecho a la verdad, la justicia y la reparación del daño.
9. Cabe recordar que la desaparición forzada se convierte en una forma de tortura continuada, que trae como consecuencias secuelas en la esfera de lo individual: en un estado de zozobra constante, culpa, desconfianza, ansiedad, estrés, miedo, etc; pues quienes deben garantizar la búsqueda no lo hacen.

A nivel familiar, se producen reestructuraciones para enfrentar la ausencia de la víctima y para asumir las labores de búsqueda, lo que produce un deterioro socioeconómico de la familia, alteraciones y cambios fuertes del proyecto familiar; lo cual estamos observando con las familias de los jóvenes, quienes desde hace más de 40 días permanecen en la Escuela Normal Isidro Burgos, dedicados todos a dar con el paradero de sus hijos.

Así mismo, en la esfera social, las desapariciones forzadas rompen el tejido social y generan impacto no sólo en las víctimas afectadas de manera directa sino en la sociedad en general.

ESTUDIANTES DEL DIPLOMADO DOCUMENTACION DE LA TORTURA  
14 de noviembre de 2014, Oaxaca, México